PODER JUDICIAL
REPUBLICA DE CHILE

01

OFICIO CIRCULAR NORMATIVO 8AJ Nº

ANT. : Oficio Circular 21 DEPLAN N°150 de 10.08.2016.

REF. : No hay.

MAT. : Informa aprobación y publicación de Reglamento sobre funcionamiento del Comité de Búsqueda de Inmuebles.

SANTIAGO, 22 ENE 2020

DE : **RICARDO L. GUZMÁN SANZA**
DIRECTOR
CORPORACIÓN ADMINISTRATIVA DEL PODER JUDICIAL

A : **SRES. JEFES DE DEPARTAMENTO**
SRES. ADMINISTRADORES ZONALES
SR. JEFE UNIDAD DE COMUNICACIONES
SR. CONTRALOR INTERNO

Por medio del presente documento, informo a Ud. que el Consejo Superior en sesión N°724 de 02 de enero de 2020, aprobó el ***"Reglamento sobre funcionamiento del Comité de Búsqueda de Inmuebles"***.

El documento se encuentra publicado en el repositorio de la *Intranet* del Poder Judicial, destinado a la publicación de Normas y Procedimientos de la Institución, sección "Normas y Procedimientos → Reglamentos y Políticas →Reglamentos".

Saluda atentamente a Ud.,

CORPORACION ADMINISTRATIVA DEL PODER JUDICIAL
DIRECTOR

RICARDO L. GUZMÁN SANZA
Director

CORPORACION ADMINISTRATIVA DEL PODER JUDICIAL
SUBDIRECCIÓN

ZKA/JPB/PMQ/CCT
Distribución:
- Destinatario
- Dirección
- Depto. Jurídico
- Oficina de Partes
- Archivo.